



ALCALDIA MUNICIPAL DE TIERRALTA

NIT: 800096807-0

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	INGRID ENITH IBAÑEZ LORA Municipio: Tierralta Departamento: Córdoba	Período evaluado: Agosto 2020 – Noviembre 2020
		Fecha de elaboración: 24/11/2020

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 presentamos a continuación el informe pormenorizado de control interno, con fundamento en el modelo Integrado de planeación y gestión conforme a lo establecido en Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, adoptado mediante Decreto 1499 de 2017.

DIMENSION TALENTO HUMANO

Se cuenta con un Manual de Funciones y competencias laborales el cual se adoptó mediante el Decreto No.159 de Diciembre 2 de 2015.

La Entidad tiene establecida su Misión, Visión de los Empleos de la Planta de personal

No se cuenta con la caracterización de todos sus servidores

Se continúa con el desarrollo del plan institucional de capacitación 2020. Las capacitaciones realizadas en este periodo fueron:

Gymnasia y Pausas Activas-21 octubre de 2020

Acoso Laboral Ley 1010/2006-23 de octubre de 2020

Clima Laboral e Inteligencia Emocional en el entorno Laboral-30 de Octubre

Aspectos Generales de la Contratación Pública-10 de noviembre

Gestión Documental-programada por dependencias durante el mes de octubre y noviembre

Se continúa con el desarrollo del programa de Bienestar, las actividades realizadas en este periodo fueron:

Celebración del día del amor y la amistad

Para el mes de septiembre se realizó convenio con la empresa CREDITITULO (Montería), para que los empleados puedan tener acceso a pequeños créditos y también electrodomésticos; la empresa CREDITITULO, unido al plan de bienestar, hizo la donación de un TV SMART TV de 49 pulgadas marca SANSUMG el cual fue sorteado entre los empleados de la planta durante la celebración del “día del amor y la amistad

La empresa IMEL TIENDA, unida al programa de bienestar, realizo la donación de dos pequeños obsequios (2 licuadoras samurái) a los empleados los cuales fueron sorteados el día del evento de amor y amistad.



ALCALDIA MUNICIPAL DE TIERRALTA

NIT: 800096807-0

Se llevó a cabo el programa de Inducción a los funcionarios entrantes en este periodo, los cuales fueron:

Denominación: Tesorero General, Nivel Profesional, Código 201, grado 02 a partir del 08 de octubre del presente año.

Denominación: Auxiliar de Servicios Generales, N° cargos (2), Nivel Asistencial, Código 470, grado 01, a partir del 5 de Noviembre del presente año.

Denominación: Comisario de Familia, Nivel Profesional, Código 202, Grado 03, a partir del 12 de Noviembre del presente año.

Denominación: Auxiliar de Servicios Generales, Nivel Asistencial, Código 470, Grado 01, a partir del 12 de Noviembre del presente año.

Reinducción: Se inició el proceso de Reinducción con algunos empleados de planta a partir del día 16 de septiembre del presente año donde se les socializó:

Manual de funciones (grado, código, propósito, funciones del cargo etc.,)

Código de integridad: misión, visión, normatividad externa e institucional.

Valores: honestidad, respeto, justicia, diligencia y compromiso.

Organigrama general de la alcaldía

Mapa de procesos alcaldía

Video “la generosidad y el compañerismo”

Evaluaciones de competencias: Evaluación parcial con seguimiento a los compromisos generados (comportamentales y funcionales)

Evaluación de desempeño: Se realizó la primera evaluación parcial del desempeño laboral del primer semestre 1° de Febrero al 31 de julio de 2020.

Sistema de Seguridad y salud en el trabajo: Se han realizado 5 entregas de Elementos de Protección como apoyo de la ARL POSITIVA.

Se continúa con la realización diaria de una encuesta de síntomas COVID 19 de manera diaria a través de un link **ALISSTA**, en apoyo con la **ARL POSITIVA** que nos permite hacer el seguimiento para la prevención del COVID y de haber posibles sospecha, hacer los respectivos reportes.



ALCALDIA MUNICIPAL DE TIERRALTA

NIT: 800096807-0

COPASST (Comité Paritario de salud y seguridad del trabajo), se convoca a la conformación del comité, mediante resolución N° 0321 el día 05 de Noviembre del presente año y se está programando las reuniones de manera virtual con el apoyo y asesoría de la ARL POSITIVA.

DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

La entidad sigue acogiendo todas las medidas establecidas por los decretos nacionales para el manejo de la pandemia del COVID 19

Se definió la fecha para la Audiencia Pública de Rendición de cuentas de la entidad vigencia 2019, la cual quedo estipulada para el 29 de diciembre de 2020

La Entidad realizo segundo informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y atención al Ciudadano –PAAC- de la vigencia 2020

Se llevó a cabo reunión del Comité institucional de coordinacion de control interno

Se envió el 10 de noviembre al Concejo Municipal para su estudio y aprobación el borrador del proyecto de acuerdo del presupuesto para la vigencia 2021

Se realizó seguimiento a los mapas de riesgos institucionales de la vigencia 2020, evidenciándose que se han aplicado al cien por ciento de algunas de las acciones de control establecidas por los líderes de procesos en cada uno de sus mapas de riesgos

Se realizó seguimiento a los planes de Acción de la vigencia 2020 evidenciándose, por parte de cada uno de los líderes de procesos falencias en el seguimiento

Se divulgan los resultados de la rendición social de cuentas en la página web, boletines de prensa, programas radiales, comunicados y ante las organizaciones sociales, usuarios y grupos de interés del Municipio

La entidad cuenta con un área y un funcionario encargado de la Atención al ciudadano

DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

A través del Secop se publican los contratos celebrados por la entidad en sus diferentes modalidades entre los meses de agosto de 2020 y Noviembre de 2020

En la actualidad no se utiliza el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC como herramienta de planeación financiera.

Los encargados del área de comunicaciones continúan presentando informativos a través de diferentes medios de comunicación sobre toda la gestión desarrollada por la Administración Municipal entre los meses de agosto de 2020 y Noviembre de 2020

Se continúa con la elaboración de planillas de seguimiento mensual de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias

Las respuestas que la entidad ofrece a las solicitudes de información hechas por los ciudadanos se hacen en su mayoría en los términos legales establecidos



ALCALDIA MUNICIPAL DE TIERRALTA

NIT: 800096807-0

DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Cada proceso define sus indicadores de gestión a los cuales se les realiza periódicamente seguimiento con el fin de que sea un insumo para la toma de decisiones y así realizar las mejoras necesarias para asegurar el logro de resultados.

El Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “Paz, Desarrollo y Buen Gobierno” Del Municipio de Tierralta, Departamento de Córdoba, Aprobado a través de acuerdo 005 del 30 de mayo del 2020 consta de los siguientes ejes estratégicos:

EJE ESTRATETICO 1: Desarrollo para los Niños, Niñas y Adolescentes, y la Gestión Social

EJE ESTRATETICO 2: Paz, Seguridad, Justicia, Posconflicto y DDHH

EJE ESTRATETICO 3: Transporte, Infraestructura y Articulación Regional

EJE ESTRATETICO 4: Reactivación Económica y Desarrollo Rural

EJE ESTRATETICO 5: Sostenibilidad Ambiental

EJE ESTRATETICO 6: Gobernanza y Prácticas de Buen Gobierno

DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Constantemente se publica información sobre la gestión realizada a través de la página web del Municipio.

En cuanto a políticas de comunicación; internamente La mayoría de comunicaciones internas entre los meses agosto de 2020 y Noviembre de 2020 se realizaron a través de notas internas y circulares enviadas en su mayoría a través de correos electrónicos debido a la pandemia del COVID 19

En cuanto al manejo organizado de la correspondencia entre los meses de agosto de 2020 y Noviembre de 2020 se continuó con el mismo proceso, esta fue recibida a través de correos electrónicos y en una mínima parte de manera física en una única oficina ubicada en el edificio central de la Alcaldía donde diariamente a través de esta oficina se envía la misma para su respectivo trámite, cada dependencia ejerce control para generar respuestas.

En cuanto a los medios de acceso a la información con que cuenta la entidad se continúa con programas radiales, Redes Sociales, Página Web, correos electrónicos.

Continúa la poca apropiación por parte de los líderes de procesos y sus equipos de trabajo en los sistemas de información de la Entidad

La entidad cuenta en su sitio web oficial con un link de atención al ciudadano.



ALCALDIA MUNICIPAL DE TIERRALTA

NIT: 800096807-0

La entidad no ha realizado ninguna gestión con el fin de establecer una política de seguridad de la información

No se ha realizado ninguna actividad con el fin de fortalecer la política de comunicaciones estableciendo un mecanismo de información entre los usuarios internos y externos

La Administración Municipal continúa con la implementación de las Tablas de Retención Documental – TRD, las cuales fueron actualizadas a través resolución No.0749 de 27 de julio de 2018

DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

No se ha realizado ninguna gestión con el fin de empezar a plasmar registro de toda la información de las actividades ejecutadas en los diferentes procesos

No se ha realizado ninguna gestión con el fin de empezar a desarrollar unas Bases de datos que sirvan de consultas y análisis para los diferentes procesos

DIMENSIÓN CONTROL INTERNO

Se continúa con el desarrollo del programa de Auditorías Internas y al cumplimiento de informes a entidades o entes de control por parte de los diferentes procesos.

Durante este periodo la oficina de control interno realizo reuniones de autocontrol con los diferentes procesos para evaluar el desarrollo de cada uno de los procesos.

Del 3 de septiembre de 2020 al 18 de septiembre de 2020, la Contraloría General del Departamento de Córdoba realizó Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular vigencia 2019.

Del 13 al 17 de noviembre la Contraloría General del Departamento de Córdoba realizó Auditoria Exprés; Denuncia 085

El Municipio tiene suscrito ante la Contraloria General del Departamento de Córdoba dos (2) planes de mejoramiento:

Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral, Modalidad Especial a los estados financieros vigencia fiscal 2019

Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial a los contratos con ocasión a la declaratoria de Urgencia Manifiesta decretadas como consecuencia de la emergencia sanitaria del orden nacional por causa del CORONAVIRUS COVID-19

Durante este periodo la oficina de Control Interno ha venido realizando asesoría y acompañamiento en diferentes actividades a cada uno de los procesos (Elaboración de informes a entidades o entes de control, elaboración de informes de seguimiento de planes de mejoramiento, entre otros); se envió primer informe de seguimiento al plan de mejoramiento suscrito como resultado de Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral, Modalidad Especial a los estados financieros vigencia fiscal 2019, se elaboró plan de mejoramiento como resultado de Actuación especial de fiscalización de resguardos indígenas vigencia 2015 a 30 de junio.



ALCALDIA MUNICIPAL DE TIERRALTA

NIT: 800096807-0

Durante este periodo se elaboró plan de mejoramiento generado como resultado de la auditoría interna al proceso de gestión humana, gestión de calidad, gestión del desarrollo político, gestión salud, planeación territorial, gestión educativa, gestión de obras públicas

Los controles definidos por la entidad para mitigar o eliminar los riesgos incluyen los responsables de dichos controles

La información generada por las auditorías interna le permite a cada líder de proceso tomar los correctivos necesarios para la mejora continua de sus procesos, lo que conlleva al mejoramiento del Sistema de Control interno

Continúa la falta de apropiación por parte de los líderes de procesos sobre la importancia de los planes de mejoramiento institucional, por procesos, individual y los que se realizan como resultado de auditorías externas y el informe de seguimiento de estos; teniendo en cuenta que la finalidad es contribuir de forma efectiva al mejoramiento continuo

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Según el Índice Sistemático de Desempeño Institucional (ISDI) del Departamento Administrativo de la Función Pública el puntaje de la entidad es de 56.5 en la vigencia anterior, lo cual se interpreta que se tiene un desempeño casi en el porcentaje medio y que falta por cumplir una serie de actividades para cumplir en su totalidad lo estipulado por el modelo

RECOMENDACIONES

Realizar la caracterización de todos sus servidores

Realizar la medición del clima laboral para establecer las acciones correctivas necesarias

Continuar con la Implementación del Sistema de información y Gestión del empleo público (SIGEP)

Implementar una estrategia rigurosa para llevar a cabo el saneamiento contable del Municipio

Cumplir con el plan de acción establecido para llevar a cabo la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Establecer un mecanismo para dar prioridad y atención especial a las peticiones, quejas o reclamos presentadas por menores de edad, personas en situación de discapacidad o mujeres embarazadas

Utilizar el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC como herramienta de planeación financiera

Establecer una política de seguridad de la información

Fortalecer la política de comunicaciones estableciendo un mecanismo de información entre los usuarios internos y externos

Realizar registro de toda la información de las actividades ejecutadas en los diferentes procesos.

Realizar Bases de datos que sirva de consultas y análisis para los diferentes procesos



ALCALDIA MUNICIPAL DE TIERRALTA

NIT: 800096807-0

Realización de seguimiento periódico a planes de acción vigencia 2020 por parte de los líderes de proceso

Realización de seguimiento por parte de los líderes de procesos a la aplicación de las acciones de control establecidas en los mapas de riesgos vigencia 2020 con el fin de mitigar o eliminar los riesgos que afectan el desarrollo de los procesos

Actualizar el inventario de bienes muebles e inmuebles

Cumplir con las acciones correctivas establecidas en los planes de mejoramiento por procesos o como resultado de auditorías externas

Cumplir con lo establecido en la ley 2052 de 25 de agosto de 2020

Velar que todos los procedimientos se ejecuten cumpliendo toda la normatividad que rige el sector público

INGRID ENITH IBAÑEZ LORA
Jefe de Control Interno – Municipio de Tierralta

ORIGINAL FIRMADO